



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR UNICO GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES SPA, EN EL MARCO DE CAPACITACION NACIONAL QUE SE INDICA.

**ALGARROBO, 18 ABR 2018
DECRETO N°**

VISTOS: 2368, n, n

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 4 y Art N° 7 Letra e).
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°220 de fecha 16 de Abril del 2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido número 18837, de Fecha 12 de Abril del 2018, emitidas por el Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Algarrobo, Donde requiere la inscripción en curso de capacitación para la funcionaria: Karla Libiot Viguera.
- Que el Proveedor que se indica es la única empresa que ejecutara el curso de capacitación **NACIONAL " Secretarías de Alcaldía y Secretaria Municipal**, según Consta en Certificados adjuntos, además que la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto N° 250 Artículo 10 N° 4 y Art.7 Letra e).

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor único **GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES SPA, Rut. 76.715.360-0**, con domicilio en Av. Concón Reñaca N° 41, estudio N° 3. para que este último provea los servicios de capacitación.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la participación en el curso, la suma de \$ 280.000.- (Doscientos Ochenta Mil pesos) exento de impuesto.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuentas Presupuestarias N° 215.22.11.002, **"CURSOS DE CAPACITACIÓN"**, del Presupuesto Municipal Correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**


**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



JLYM/PMM/U.C/TVC/mvbp
DISTRIBUCION:
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
2546
FECHA RECEPCIÓN: 18 ABR 2018
FECHA SALIDA: 18 ABR 2018
OBSERVACIÓN N°

